

#WebinarCEIM

ERTES Y MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE CONDICIONES



Jueves, 4 de noviembre de 2021



9:30 horas



Videoconferencia

En momentos de crisis, las empresas disponen de diferentes mecanismos legales para adaptar sus recursos al descenso en la demanda de productos y servicios, entre los que destacan la suspensión de los contratos de trabajo, las reducciones de jornada y las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

El Estatuto de los Trabajadores habilita al empresario para introducir estas modificaciones, siempre que concurren causas justificadas y se observen las preceptivas exigencias de forma y procedimiento.

En esta sesión analizaremos cuáles son estas causas y cuál es el procedimiento para implementarlas.

PROGRAMA

09:30-09:40 APERTURA DE LA JORNADA

D. Luis Méndez. Director del Departamento de Asuntos Laborales de CEIM.

09:40-10:30 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, ALCANCE Y EFECTOS

D. Juan Carlos Martín. Director del Área Laboral de Grant Thornton Madrid.

10:30-10:35 CLAUSURA

Dña. Elena Hernández Belart. Gerente de Club Cámara Madrid y Cuentas Estratégicas.